



VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD

15^o GACETA MUNICIPAL



¡Gobernemos con el Corazón!





15^o GACETA MUNICIPAL







LIC. ALAN VELASCO AGUERO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025-2027







**H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
2025 - 2027**





**H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE
DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025 - 2027**

LIC. ALAN VELASCO AGUERO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. JENNY BARRERA MÉNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR
PRIMER REGIDOR

C. IRMA TENORIO CONTRERAS
SEGUNDA REGIDORA

C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ
TERCER REGIDOR

LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ
CUARTA REGIDORA

LIC. ALAN MIRANDA TENORIO
QUINTO REGIDOR

LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ
SEXTO REGIDOR

LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA
SÉPTIMA REGIDORA

C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ
OCTAVO REGIDOR

ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ
NOVENO REGIDOR

LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





15^o GACETA MUNICIPAL



ÍNDICE

I. MODIFICACIONES REALIZADAS AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PARA LA ADICIÓN DE OBRA DEL BACHEO URGENTE EN CALLES DEL MUNICIPIO.....	13
II. CONVOCATORIA CABILDO ABIERTO.....	22
III. OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES A FAVOR DE CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTREN LLEVANDO A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025.....	27



“2025. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO”

EL LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. -----

-----CERTIFICA-----

QUE EN LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS 10:43 HORAS DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2025, ESTANDO REUNIDOS LOS C.C. LIC. ALAN VELASCO AGUERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, C. JENNY BARRERA MÉNDEZ, SINDICO MUNICIPAL, C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR, PRIMER REGIDOR, C. IRMA TENORIO CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA, C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ, TERCER REGIDOR, C. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ, CUARTA REGIDORA, LIC. ALAN MIRANDA TENORIO, QUINTO REGIDOR, C. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR, C. JENNY HERNÁNDEZ AYALA, SÉPTIMA REGIDORA, C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ, OCTAVO REGIDOR, ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ, NOVENO REGIDOR; REUNIDOS LOS ANTES MENCIONADOS EN EL SALÓN PRESIDENTES Y CONTANDO CON EL QUÓRUM LEGAL, DA INICIO LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPONE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

EN LO QUE RESPECTA AL PUNTO NÚMERO 6° DEL ORDEN DEL DÍA, SE EXTRAE LO SIGUIENTE: -----

SEXTO PUNTO. - EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON SU PERMISO, SEÑOR PRESIDENTE. **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PARA LA ADICIÓN DE LA OBRA DEL BACHEO URGENTE EN CALLES DEL MUNICIPIO POR UN MONTO DE \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES 00/100 M.N).** -----



EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ¿ALGÚN COMENTARIO QUE TENGAMOS AL RESPECTO DE ESTA SOLICITUD? SÍNDICO, REGIDORAS Y REGIDORES. MUY BIEN, MUCHAS GRACIAS, SEÑOR DIRECTOR, PUES NADA MÁS COMO AÑADIENDO EN LO QUE NOS VA NUESTRO DIRECTOR, ES NECESARIO, ES URGENTE, YA VIENE EN TIEMPO DE LLUVIAS Y LOS VECINOS Y VECINAS YA OCUPAN UN POQUITO MÁS DE REFUERZO PARA QUE ABARQUEMOS MÁS TERRITORIO, EN NUESTRO TERRITORIO, MÁS RÁPIDO ESTE PROGRAMA DE BACHEO, MUY BIEN, SECRETARIO, ENTONCES, SI ME LO PERMITE, VAMOS A PROCEDER A LA VOTACIÓN DE LA MISMA, QUE SEA DE MANERA ECONÓMICA.

EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MUY BIEN, SEÑOR PRESIDENTE, POR LO TANTO, QUIEN ESTÁ A FAVOR DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL...

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, NOMINAL, DISCÚLPEME, ES RECURSO, SÍ, UNA DISCULPA, PERDÓN, PERDÓN, SÍ.

EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE ATIENDE, POR LO TANTO, SE SOMETE **A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA, DE MANERA NOMINAL**, EN EL SIGUIENTE ORDEN:

LIC. ALAN VELASCO AGUERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **A FAVOR.**

C. JENNY BARRERA MÉNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, **A FAVOR.**

C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR, PRIMER REGIDOR, **A FAVOR.**

C. IRMA TENORIO CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA, **A FAVOR.**

C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ, TERCER REGIDOR, **A FAVOR.**

LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ, **CUARTA REGIDORA, A FAVOR.**

LIC. ALAN MIRANDA TENORIO, QUINTO REGIDOR, **A FAVOR.**

LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR, **A FAVOR.**

LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA, SÉPTIMA REGIDORA, **A FAVOR.**



C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ, OCTAVO REGIDOR, **A FAVOR.**

ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ, NOVENO REGIDOR, **A FAVOR.**

SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 27, 29 Y 31, FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 317, 317 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y 8 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PARA LA ADICIÓN DE LA OBRA DE BACHEO URGENTE EN CALLES DEL MUNICIPIO, POR UN MONTO DE \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

FAISMUN 2025

NÚMERO DE OBRA	NOMBRE DE OBRA	COLONIA	MONTO
FAISMUN/001/2025	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MULTIPLE EN LA ESCUELA SECUNDARIA No. 0587 EMILIANO ZAPATA, UBICADA EN CALLE SUR 6, ENTRE CALLE PONIENTE 16 Y AVENIDA LOMBARDO TOLEDANO, COLONIA NIÑOS HÉROES II SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	NIÑOS HÉROES II SECCIÓN	\$ 3,183,968.72
FAISMUN/002/2025	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MULTIPLE EN LA ESCUELA SECUNDARIA No. 0589 JULIO CHÁVEZ, UBICADA EN AVENIDA ANÁHUAC, ENTRE CALLE ORIENTE 4 Y CALLE ORIENTE 6, COLONIA JARDÍN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	JARDÍN	\$ 2,652,675.34
FAISMUN/003/2025	CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS PROFESORA EVANGELINA OZUNA PÉREZ, UBICADA EN CALLE PONIENTE 13 Y ESQUINA AVENIDA LOMBARDO TOLEDANO, COLONIA SAN MIGUEL XICO III SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	SAN MIGUEL XICO III SECCIÓN	\$ 2,436,750.77
FAISMUN/004/2025	CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRAL EN PRIMARIA TRIUNFO POPULAR, UBICADA EN CALLE ADOLFO RUIZ CORTINES Y ESQUINA CALLE SUR 6, COLONIA GUADALUPANA II SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	GUADALUPANA II SECCIÓN	\$ 2,032,882.73
FAISMUN/005/2025	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN EL JARDÍN DE NIÑOS BERTHA VON GLUMER, UBICADA EN CALLE CHIRIHUANOS ENTRE CALLE TLAHUACANOS Y CALLE MOCHICA, COLONIA AMÉRICAS II SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	AMÉRICAS II SECCIÓN	\$ 1,985,122.70

FAISMUN/006/2025	MANTENIMIENTO DE MÓDULO SANITARIO EN LA ESCUELA SECUNDARIA No 0522 QUETZALCÓATL, UBICADA EN AVENIDA TEZOZÓMOC Y ESQUINA CALLE PONIENTE 10, COLONIA SAN MIGUEL XICO II SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	SAN MIGUEL XICO II SECCIÓN	\$ 890,071.19
FAISMUN/007/2025	REHABILITACIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MULTIPLE EN EL JARDIN DE NIÑOS NICOLÁS ROMERO, UBICADO EN AVENIDA ANTONIO DÍAZ COVARRUBIAS, COLONIA NIÑOS HÉROES II SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	NIÑOS HÉROES II SECCIÓN	\$ 671,705.94
FAISMUN/008/2025	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE ADOQUÍN DE LA CALLE SUR 13 TRAMO: AVENIDA PASCUAL ORTIZ RUBIO A AVENIDA PROLONGACIÓN TEZOZÓMOC, COLONIA GUADALUPANA II SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	GUADALUPANA II SECCIÓN	\$ 5,518,803.04
FAISMUN/009/2025	CANCELADA		
FAISMUN/010/2025	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE ADOQUÍN DE LA CALLE NORTE 15 TRAMO: AVENIDA EMILIANO ZAPATA A CALLE ORIENTE 17, COLONIA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	SAN ISIDRO	\$ 20,053,464.00
FAISMUN/011/2025	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE ADOQUÍN DE LA CALLE ORIENTE 41 ^a TRAMO: AVENIDA ISIDRO FABELA A CALLE SUR 1, COLONIA GUADALUPANA I SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	GUADALUPANA I SECCIÓN	\$ 12,754,593.93
FAISMUN/012/2025	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE ADOQUÍN DE LA CALLE SUR 1 ^a TRAMO: AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS A CALLE ORIENTE 41, COLONIA GUADALUPANA I SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	GUADALUPANA I SECCIÓN	\$ 9,925,410.84
FAISMUN/013/2025	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE ADOQUÍN DE LA CALLE QUECHUAS TRAMO: AVENIDA TEZOZÓMOC A CALLE MOCHICAS, COLONIA AMÉRICAS II SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	AMERICAS II SECCIÓN	\$ 7,304,203.63
FAISMUN/014/2025	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA, DENOMINADO No. 15 UBICADO EN CALLE SUR 2 ENTRE CALLE ORIENTE 41, COLONIA GUADALUPANA I SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	GUADALUPANA I SECCIÓN	\$ 8,900,000.00
FAISMUN/015/2025	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN POZO DENOMINADO 7 ^a UBICADO EN CALLE NORTE 14 TRAMO: CALLE ORIENTE 17 A CALLE ORIENTE 12, COLONIA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	SAN ISIDRO	\$ 1,250,000.00
FAISMUN/016/2025	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN CALLE NORTE 8 TRAMO: AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y AVENIDA MANUEL AVILA CAMACHO, COLONIA PROVIDENCIA, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	PROVIDENCIA	\$ 1,050,000.00
FAISMUN/017/2025	REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA DENOMINADO 6 ^a UBICADO EN AVENIDA RICARDO FLORES MAGÓN Y CALLE ORIENTE 2, COLONIA INDEPENDENCIA, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	INDEPENDENCIA	\$ 1,050,000.00
FAISMUN/018/2025	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN POZO DENOMINADO 3-A UBICADO EN TRAMO 1: CALLE ORIENTE 7 ENTRE CALLE SUR 12 Y AVENIDA XICOTENCATL, TRAMO 2: AVENIDA XICOTENCATL ENTRE CALLE ORIENTE 7 HASTA CALLE ORIENTE 2, COLONIA JARDÍN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	JARDÍN	\$ 2,250,760.15



FAISMUN/019/2025	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA, UBICADO EN CALLE SUR 20 TRAMO: CALLE PONIENTE 1C A CALLE PONIENTE 10, COLONIA SAN MIGUEL XICO II SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	SAN MIGUEL XICO II SECCIÓN	\$ 3,400,000.00
FAISMUN/020/2025	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO UBICADO EN CALLE SUR 10 TRAMO: AVENIDA PLUTARCO ELÍAS CALLES A AVENIDA MANUEL AVILA CAMACHO, COLONIA GUADALUPANA II SECCIÓN, MUNICIPIO VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	GUADALUPANA II SECCIÓN	\$ 16,200,000.00
FAISMUN/021/2025	REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, UBICADO EN LA CALLE SUR 15 TRAMO: DE AVENIDA ALFREDO DEL MAZO A CALLE ORIENTE 7, COLONIA JARDÍN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	JARDÍN	\$ 10,899,239.84
FAISMUN/022/2025	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIFERENTES COLONIAS, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	VARIAS COLONIAS	\$ 10,600,000.00
FAISMUN/023/2025	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE MEDIANTE EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.		\$ 4,026,519.02
FAISMUN/024/2025	DESAZOLVE AL CANAL GENERAL, UBICADO SOBRE AVENIDA ACAPOL DE AVENIDA HERMENEGILDO GALEANA A AVENIDA ANÁHUAC, VARIAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	VARIAS COLONIAS	\$5,000,000.00
FAISMUN/025/2025	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA DENOMINADO 3º, UBICADO EN LA COLONIA JARDÍN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	JARDÍN	\$4,500,000.00
FAISMUN/026/2025	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA DENOMINADO 7º, UBICADO EN LA COLONIA SAN ISIDRO, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	SAN ISIDRO	\$4,500,000.00
FAISMUN/027/2025	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA DENOMINADO No. 10, UBICADO EN LA COLONIA XICO LA LAGUNA, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	XICO LA LAGUNA	\$4,500,000.00
FAISMUN/028/2025	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA DE POZO DENOMINADO No. 15 A RED EXISTENTE, UBICADO EN LA COLONIA GUADALUPANA I SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	GUADALUPANA I SECCIÓN	\$250,000.00
FAISMUN/029/2025	REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO SANITARIO UBICADO EN AVENIDA REAL DE SAN MARCELINO ESQUINA AVENIDA REAL SAN SEBASTIÁN, COLONIA REAL DE SAN MARTÍN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	REAL DE SAN MARTÍN	\$1,000,000.00
FAISMUN/030/2025	REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO SANITARIO, UBICADO EN CALLE HACIENDA CERRO DE LA ESCONDIDA, COLONIA REAL DE SAN MARTÍN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	REAL DE SAN MARTÍN	\$1,000,000.00
FAISMUN/031/2025	REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO SANITARIO, UBICADO EN CALLE JAVIER TÉLLEZ ESQUINA CARRETERA CHALCO TLÁHUAC, COLONIA XICO LA LAGUNA, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	XICO LA LAGUNA	\$1,000,000.00
FAISMUN/032/2025	REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO SANITARIO UBICADO EN AVENIDA BAHÍA DE TODOS LOS SANTOS ESQUINA CANAL DE LA COMPAÑÍA, COLONIA GEOVILLAS LA ASUNCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	GEOVILLAS LA ASUNCIÓN	\$1,000,000.00
FAISMUN/033/2025	REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO SANITARIO UBICADO EN CALLE ORIENTE 17 ESQUINA CANAL DE LA COMPAÑÍA, COLONIA AVÁNDARO, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	AVÁNDARO	\$2,500,000.00
FAISMUN/034/2025	REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, PB 3, 5, 1, 6 Y 16 UBICADAS EN VARIAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	VARIAS COLONIAS	\$12,500,000.00
FAISMUN/035/2025	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, UBICADO EN LA CALLE AGUSTÍN DE ITURBIDE ENTRE LATERAL AUTOPISTA LADO NORTE HASTA CALLE AGUSTÍN MELGAR, COLONIA DARÍO MARTÍNEZ II SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	DARÍO MARTÍNEZ II SECCIÓN	\$5,000,000.00



FAISMUN/036/2025	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, UBICADO EN CALLE PONIENTE 2, DE AVENIDA SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA HASTA AVENIDA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO Y DE AVENIDA SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA DESDE CALLE ORIENTE 8 A CALLE PONIENTE 2, VARIAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	SANTA CRUZ Y CONCEPCIÓN	\$6,250,000.00
FAISMUN/037/2025	REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, UBICADA EN LA CALLE NORTE 15 DE CALLE ORIENTE 8 A AVENIDA EMILIANO ZAPATA, COLONIA SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	SANTA CRUZ	\$3,750,000.00

FAISMUN/038/2025	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, UBICADA EN LA CALLE ORIENTE 18 ENTRE AVENIDA IGNACIO COMONFORT Y AVENIDA SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA, COLONIA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	SAN ISIDRO	\$3,500,000.00
FAISMUN/039/2025	BACHEO URGENTE EN CALLE DEL MUNICIPIO	VARIAS COLONIAS	\$10,000,000.00
FAISMUN/040/2025	GASTOS INDIRECTOS	VARIAS COLONIAS	\$6,039,778.53
		TOTAL	\$ 201,325,951.00

REE 2025

NÚMERO DE OBRA	NOMBRE DE OBRA	COLONIA	MONTO
REE/001/2025	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO (XICO PARK GUADALUPANA I), UBICADO EN CALLE SUR 1 A ESQUINA CALLE ORIENTE 41, COLONIA GUADALUPANA I SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	GUADALUPANA I SECCIÓN	\$9,925,410.84
		TOTAL	\$9,925,410.84

RP 2025

NÚMERO DE OBRA	NOMBRE DE OBRA	COLONIA	MONTO
RP/001/2025	REPARACIÓN EMERGENTE DE SOCAVONES EN LA AVENIDA MIGUEL HIDALGO, ESQUINA CON AVENIDA REAL DE SAN MARTÍN, COLONIA REAL DE SAN MARTÍN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	REAL DE SAN MARTÍN	\$500,000.00
		TOTAL	\$500,000.00



NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS. -----

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MENCIONA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 12:52 HORAS DEL DÍA 10 DE ABRIL DEL AÑO 2025. -----

EL LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. -----
-----CERTIFICA-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD Y EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN III DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, QUE LA PRESENTE COPIA CONSTANTE DE CUATRO FOJAS ÚTILES SOLO POR EL ANVERSO DE SUS CARAS, SON REPLICA FIEL Y CONCUERDAN CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

DOY FE. -----



LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADO UNIDOS MÉXICANOS, 112, 115 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28 PARRAFOS TERCERRO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO, 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIONES II Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 17 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

CONVOCA

A LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL 2025, A CELEBRARSE EL DÍA 24 DE ABRIL DEL 2025, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA REQUISITOS Y DOCUMENTOS A PRESENTAR

PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, QUE PRESENTEN ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE.

LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN ACREDITAR LA RESIDENCIA EFECTIVA EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, DE CUANDO MENOS SEIS MESES; SEA MEDIANTE COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE LUZ, TELEFONO, INTERNET O PREDIAL DEL DEL AÑO EN CURSO, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO) O EN SU CASO UNA CONSTANCIA DOMICILIARIA QUE PRESENTARÁN AL MOMENTO DE SU REGISTRO.

EN CASO DE PARTICIAR COMO ASOCIACIÓN CIVIL, SOCIEDAD CIVIL, ORGANIZACIÓN CIVIL O AGRUPACIÓN; PRESENTARA ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU ACTA CONSTITUTIVA.

LOS PARTICIPANTES PRESENTARAN DOCUMENTO DONDE SE HAGA CONSTAR SU PARTICIPACIÓN, ESTE SE PRESENTARÁ EN FISICO Y EN ARCHIVO EDITABLE.



SEGUNDA PROCEDIMIENTO DE REGISTRO

LOS PARTICIPANTES PRESENTARAN LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN LA BASE ANTERIOR Y REALIZARAN SU REGISTRO EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL SITO EN **AVENIDA ALFREDO DEL MAZO ESQUINA CON AVENIDA TEZOZÓMOC, S/N COLONIA ALFREDO BARANDA VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO C.P. 56610.**

EL REGISTRO SE REALIZARÁ BAJO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) DEBERÁ HACERSE DE MANERA PERSONAL, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 09 DE ABRIL AL 23 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS; EXCEPCIÓN DE LOS DÍAS SÁBADOS 12 Y 19 DE ABRIL QUE SERÁ EN UN HORARIO DE 09:00 A 12:00 HORAS.

B) ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA EN LA BASE PRIMERA, PROCEDIENDO A COTEJAR LAS COPIAS SIMPLES CON LAS ORIGINALES, UNA VEZ COTEJADAS SERAN DEVUELTOS LOS ORIGINALES AL PARTICIPANTE; RESPECTO AL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA PARTICIPACIÓN; SE LE DARA LECTURA Y EN SU CASO DE QUE CONTENGA UN TEMA QUE NO SEA COMPETENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO SERA ADVERTIDO PARA EFECTO DE QUE EL PARTICIPANTE HAGA LA CORRECCIÓN PERTINENTE EN EL ARCHIVO EDITABLE Y PROCEDA A PRESENTARLO EN EL MISMO DÍA. EN CASO DE NO REALIZAR LA CORRECCIÓN QUE SE SEÑALE SE DESESTIMARÁ SU REGISTRO Y SERA DEVUELTA SU DOCUMENTACIÓN.

C) CUANDO SE TRATE DE ALGUNA ASOCIACIÓN, ORGANIZACIÓN Y AGRUPACIÓN, DEBERÁ NOMBRAR UN REPRESENTANTE, QUIEN INTERVENDRÁ EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, MEDIANTE UN ESCRITO QUE CONTENGA LA APROBACIÓN Y FIRMAS DE SUS INTEGRANTES.

D) REALIZADO EL REGISTRO, SE LES PROPORCIONARÁ LA DIRECCIÓN EXACTA Y LA HORA DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO, INVITANDOLES A LLEGAR CUANDO MENOS TREINTA MINUTOS ANTES, ADVERTIDOS DE QUE, EN CASO CONTRARIO, SE CANCELARÁ SU PARTICIPACIÓN.

LA CIUDADANÍA QUE SE REGISTRE EN EL PLAZO ESTABLECIDO PODRÁ PARTICIPAR DIRECTAMENTE CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, A FIN DE PROPONER Y OPINAR SOBRE LOS ASUNTOS MUNICIPALES.

CADA INTERVENCIÓN SERÁ CON UN TIEMPO DE HASTA CINCO MINUTOS Y ÉSTA SE CIRCUNSCRIBIRÁ AL DOCUMENTO QUE ENTREGÓ POR ESCRITO, OBSERVANDO EL DEBIDO RESPETO Y COMPOSTURA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 Y 48 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, HARA PRESERVAR EL ORDEN PÚBLICO, PUDIENDO ORDENAR A LA PERSONA INFRACTORA ABANDONAR EL RECINTO OFICIAL; LO ANTERIOR ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFOS DÉCIMO TERCERO Y DÉCIMO CUARTO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA EL CABILDO ABIERTO SE RECIBIRÁN, PARA SU TRÁMITE O DESAHOGO HASTA DIEZ PARTICIPACIONES.

LOS TEMAS DEBERÁN REFERIRSE A LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES QUE ADMINISTRA EL AYUNTAMIENTO.

TERCERA CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO ABIERTO

SERÁN CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, CUALQUIER ACTO DE DESORDEN E INSEGURIDAD QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS ASISTENTES.

CUARTA PREVENCIONES GENERALES LOS ASUNTOS

NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA, SERÁN RESUELTOS POR EL AYUNTAMIENTO, CON ASISTENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE POR RAZÓN DE MATERIA SEA COMPETENTE.

QUINTA PÚBLICACIÓN

PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE SE CONSIDERE PERTINENTE.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025 - 2027



LIC. ALAN VELASCO AGUERO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





“2025. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO”

EL LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. -----
-----CERTIFICA-----

QUE EN LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS 10:43 HORAS DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2025, ESTANDO REUNIDOS LOS C.C. LIC. ALAN VELASCO AGUERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, C. JENNY BARRERA MÉNDEZ, SINDICO MUNICIPAL, C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR, PRIMER REGIDOR, C. IRMA TENORIO CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA, C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ, TERCER REGIDOR, C. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ, CUARTA REGIDORA, LIC. ALAN MIRANDA TENORIO, QUINTO REGIDOR, C. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR, C. JENNY HERNÁNDEZ AYALA, SÉPTIMA REGIDORA, C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ, OCTAVO REGIDOR, ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ, NOVENO REGIDOR; REUNIDOS LOS ANTES MENCIONADOS EN EL SALÓN PRESIDENTES Y CONTANDO CON EL QUÓRUM LEGAL, DA INICIO LA DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPONE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

EN LO QUE RESPECTA AL PUNTO NÚMERO 10° DEL ORDEN DEL DÍA, SE EXTRAE LO SIGUIENTE: -----

DÉCIMO PUNTO. - EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON SU PERMISO, SEÑOR PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO ES EL... **DÉCIMO: LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EN EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTREN LLEVANDO A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 14 Y 15 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025** -----



EN USO DE LA PALABRA LA TESORERA MUNICIPAL, ...Y COMO EL PUNTO NÚMERO DOS, TAMBIÉN, ES LO QUE EN EL CABILDO PASADO SE LES HABÍA EXPUESTO Y PROPUESTO, QUE ES UNA CAMPAÑA DE SUBSIDIOS, EN ESTE CASO, LO QUE SE PRETENDE ES APOYAR A LOS CONTRIBUYENTES DE VALLE DE CHALCO QUE SE ENCUENTREN EN REZAGO DE SUS PAGOS DE IMPUESTO PREDIAL, CUANDO ESTE PREDIO, SIEMPRE Y CUANDO SEA HABITACIONAL, Y EL PAGO DE IMPUESTOS SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO Y DE INMUEBLES, CUANDO SU PREDIO SEA HABITACIONAL Y COMERCIAL, EN ESTE SENTIDO, LOS SUBSIDIOS PARA LOS CONTRIBUYENTES DE VALLE DE CHALCO SERÍAN LOS SIGUIENTES EN LA TABLA, NO SÉ SI POR AHÍ LOS PUEDEN VISUALIZAR, PERO EL CONCEPTO PARA EL PRIMERO SERÍA PAGO DE IMPUESTOS SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES ES UN 40% DE DESCUENTO, EL TIPO DE PREDIO SERÍA HABITACIONAL; PARA EL PAGO DE MULTAS Y ACCESORIOS SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, TAMBIÉN ES UN 40% Y EL TIPO DE PREDIO ES HABITACIONAL; PARA EL PAGO DE IMPUESTOS SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, ES UN 20% Y EL TIPO DE PREDIO ES COMERCIAL; PARA EL PAGO DE MULTAS Y ACCESORIOS SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, ES UN 20%, TAMBIÉN ES EL TIPO DE PREDIO COMERCIAL; PARA EL PAGO DE CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR, ES UN 50% EN EL TIPO DE PREDIO HABITACIONAL; IMPUESTO PREDIAL Y ACCESORIOS DEL AÑO 2020, ES UN 50% EN EL TIPO DE PREDIO HABITACIONAL; IMPUESTO PREDIAL Y ACCESORIOS DEL AÑO 2021, ES UN 50% EN EL TIPO DE PREDIO HABITACIONAL; EL IMPUESTO PREDIAL Y ACCESORIOS DEL AÑO 2022, ES UN 50% TIPO DE PREDIO HABITACIONAL; EL IMPUESTO PREDIAL Y ACCESORIOS DEL AÑO 2023, ES UN 30% EN EL TIPO DE PREDIO HABITACIONAL; EL IMPUESTO PREDIAL Y ACCESORIOS DEL AÑO 2024, SERÍA UN 30% AL TIPO DE PREDIO HABITACIONAL; Y EL IMPUESTO PREDIAL Y ACCESORIOS DEL 2025, SERÍA UN 0%, YA QUE ES NUESTRO AÑO FISCAL. TENGO DOS FECHAS, A EXCEPCIÓN DE LAS ÚLTIMAS DOS, QUE ES EL IMPUESTO PREDIAL Y ACCESORIOS DEL AÑO 2024 Y EL IMPUESTO PREDIAL Y ACCESORIOS DEL AÑO 2025, COMPRENDEN TODO EL AÑO FISCAL, PERO PARA LAS DEMÁS, SE ESTÁ LIMITANDO HASTA EL 31/07/2025, PARA EFECTOS DE REALIZAR UN ESTUDIO RESPECTO A ESTA RECAUDACIÓN, Y TAMBIÉN PARA PODER PROPONER MÁS ADELANTE, EN NOVIEMBRE, EL TEMA DEL BUEN FIN, TENER ESA POSTURA Y PODER TAMBIÉN EXTENDERLA A LOS CIUDADANOS, Y BUENO, PARA QUE PUEDAN ACREDITAR TODOS LOS USUARIOS Y PUEDAN TENER ESTE ESTÍMULO FISCAL, LOS REQUISITOS SON: UNO, DEBEN DE LLEGAR DE MANERA VOLUNTARIA A PAGAR, LAS BONIFICACIONES, ESTÍMULOS Y CONDONACIÓN, REDUCCIONES Y

SUBSIDIOS SERÁN APLICABLES CUANDO EL CONTRIBUYENTE REALICE EL PAGO DETERMINADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, APLICA A LOS USUARIOS QUE VIVAN DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, APLICA A LOS USUARIOS QUE ACREDITEN SER PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL INMUEBLE Y PARA EL CASO DE QUE EXISTIERA MÁS DE UN INMUEBLE DE ESTOS USUARIOS, SERÁ APLICABLE PARA UNA SOLA DE ELLOS, PARA UNA SOLA PROPIEDAD DE ELLOS, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE VA DIRIGIDO A AQUELLAS PERSONAS QUE TIENEN UN REZAGO O QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y LA IDEA ES PODER AYUDAR, LO OTRO PODRÍA DECIRSE QUE, SI TIENEN UNO O MÁS, PUES TENDRÍAN LA OPCIÓN DE SI PODER PAGAR Y NO HACER OMISIÓN DE ESTOS PAGOS, ESTOS BENEFICIOS NO SON ACUMULATIVOS A OTROS YA EXISTENTES, ESO SERÍA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, PRESIDENTE.-----

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, GRACIAS, REGIDOR. ¿ALGÚN OTRO COMENTARIO QUE TENGAMOS, SÍNDICO, REGIDOR, REGIDORES? MUCHÍSIMAS GRACIAS, TESORERA, POR LA EXPOSICIÓN DE SU PUNTO, MUY BIEN, ENTONCES, SI NO HAY OTRO COMENTARIO AL RESPECTO, SEÑOR SECRETARIO, PROCEDAMOS A LA VOTACIÓN DE LOS DOS PUNTOS, EN ESTE CASO, NADA MÁS REFERIR Y RATIFICAR. LA TESORERA MENCIONÓ PUNTOS 1 Y 2, NOSOTROS SERÍA 9 Y 10, QUE SEA DE MANERA LA VOTACIÓN NOMINAL Y EN LOS DOS INCISOS, SEÑOR SECRETARIO, SI USTEDES IGUAL QUIEREN.

EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN DE MANERA NOMINAL LA APROBACIÓN DEL PUNTO 9 Y EL PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA EN EL SIGUIENTE ORDEN:

LIC. ALAN VELASCO AGUERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **A FAVOR EN EL PUNTO 9 Y PUNTO 10.**

C. JENNY BARRERA MÉNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, **A FAVOR EN EL PUNTO 9 Y PUNTO 10.**

C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR, PRIMER REGIDOR, **A FAVOR DE LOS DOS PUNTOS.**

C. IRMA TENORIO CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA, **A FAVOR DE LOS PUNTOS.**

C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ, TERCER REGIDOR, **A FAVOR DE LOS DOS PUNTOS.**



LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ, CUARTA REGIDORA, **A FAVOR EN EL PUNTO 9 Y PUNTO 10.**

LIC. ALAN MIRANDA TENORIO, QUINTO REGIDOR, **A FAVOR EN EL PUNTO 9 Y PUNTO 10.**

LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR, **A FAVOR EN EL PUNTO 9 Y PUNTO 10.**

LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA, SÉPTIMA REGIDORA, **A FAVOR EN EL PUNTO 9 Y PUNTO 10.**

C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ, OCTAVO REGIDOR, **A FAVOR EN EL PUNTO 9 Y PUNTO 10.**

ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ, NOVENO REGIDOR, **A FAVOR EN EL PUNTO 9 Y PUNTO 10.**

SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL PUNTO 10 HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD, POR LO CUAL SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 40 Y 115 FRACCIONES I, II, III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 117, 125, 128 FRACCIÓN II, V Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 27, 30 BIS, 31 FRACCIONES I, XVIII Y XLVI, 48 FRACCIONES I, II Y X, 49, 86, 87 FRACCIONES I Y II, 91, 93 Y 95 FRACCIONES I Y IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 14, 15 Y 17 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, 16, 17, 31 FRACCIÓN III, 32, 116 Y 308 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTREN LLEVANDO A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 31 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 14 Y 15 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

CONCEPTO	DESCUENTO	TIPO DE PREDIO	VIGENCIA HASTA
Pago de Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	40%	habitacional	31/07/2025
Pago de multas y accesorios Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	40%	habitacional	31/07/2025
Pago de Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	20%	comercial	31/07/2025
Pago de multas y accesorios Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	20%	comercial	31/07/2025
Pago del certificado de Clave y Valor	50%	habitacional	31/07/2025
Impuesto predial y accesorios del año 2020	50%	habitacional	31/07/2025
Impuesto predial y accesorios del año 2021	50%	habitacional	31/07/2025
Impuesto predial y accesorios del año 2022	50%	habitacional	31/07/2025
Impuesto predial y accesorios del año 2023	30%	habitacional	31/07/2025
Impuesto predial y accesorios del año 2024	30%	habitacional	AÑO FISCAL 2025
Impuesto predial y accesorios del año 2025	0%	habitacional	AÑO FISCAL 2025

PARA ACREDITAR ESTOS ESTÍMULOS FISCALES DEBERÁN PRESENTAR:

- LOS BENEFICIOS SERÁN APLICABLES CUANDO LOS CONTRIBUYENTES SE PRESENTEN DE MANERA VOLUNTARIA A PAGAR.
- LAS BONIFICACIONES, ESTÍMULOS, CONDONACIÓN, REDUCCIONES, SUBSIDIO, SERÁN APLICABLES CUANDO EL CONTRIBUYENTE REALICE EL PAGO DETERMINADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.
- APLICA A LOS USUARIOS QUE VIVAN DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.
- APLICA A LOS USUARIOS QUE ACREDITEN SER PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL INMUEBLE.
- ESTOS BENEFICIOS NO SON ACUMULATIVOS A OTROS YA EXISTENTES.
- PARA EL CASO DE QUE EXISTIERA MÁS DE UN INMUEBLE QUE CUMPLA CON ESTAS CONDICIONES EL BENEFICIO SOLO SERÁ APLICABLE A UNO DE ELLOS.

NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS. -----



EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MENCIONA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 12:52 HORAS DEL DÍA 10 DE ABRIL DEL AÑO 2025. -----

EL LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. -----

-----CERTIFICA-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD Y EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN III DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, QUE LA PRESENTE COPIA CONSTANTE DE TRES FOJAS ÚTILES SOLO POR EL ANVERSO DE SUS CARAS, SON REPLICA FIEL Y CONCUERDAN CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

DOY FE. -----



LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





VALLE DE CHALCO
» SOLIDARIDAD «

Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
Órgano Oficial de Difusión Gubernamental

15^o GACETA
MUNICIPAL

¡Gobernemos con el Corazón!

